



TRELEW,

VISTO:

La manifestación pública del Licenciado Jorge Junyent en el acto oficial en la ciudad de Esquel por el 41° Aniversario del 24 de marzo de 1976, y el comunicado adjunto al presente

CONSIDERANDO:

Que en dicho comunicado se manifiesta el rechazo y repudio a los dichos del Licenciado Jorge Junyent, docente de la Facultad en la Sede de Esquel, quien se pronunciara considerando que “la madurez debería permitirnos rendir homenaje también a las víctimas del proceder de las organizaciones subversivas, que asolaron el país por aquellos años” interpretando estas palabras como un intento de reinstalar la denominada teoría de los dos demonios y que gracias a las organizaciones sociales que han logrado a lo largo de varias décadas el juicio y castigo para los genocidas, superando dicha teoría.

Que los dichos públicos generaron malestar en los familiares de detenidos desaparecidos.

Que la última dictadura cívico-militar ejecutó un plan sistemático de persecución política mediante el terrorismo de estado que dejó como saldo a más de 30.000 secuestrados desaparecidos; y que además, su objetivo fue implementar un modelo económico que tenía como fin enriquecer a determinados sectores de la sociedad en detrimento de los sectores populares.

Que de los dichos del Señor Junyent se podría interpretar que pretenden favorecer a aquellos sectores que intentan deslegitimar la lucha de las organizaciones sociales que durante décadas han buscado la justicia, la verdad y la memoria de nuestro pueblo.

Que la educación pública y en especial las universidades públicas han sido testigos de las feroces persecuciones a militantes, estudiantes y docentes como por ejemplo el caso de Norberto Felix Amaturi (ciudadano de Esquel estudiante de medicina), Elvio Ángel Bell (ciudadano de Trelew, docente) y Ricardo Cittadini (ciudadano de Trelew, estudiante de la UNLP) entre otros, buscando desarticular la organización social.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 23/17.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 22 de Abril de 2017.-

050/17

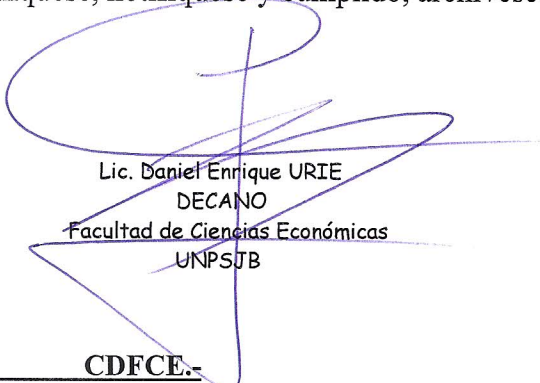


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Repudiar los dichos del docente de ésta casa, Jorge Junyent en el marco del 41º aniversario del 24 de marzo de 1976.

ARTICULO 2º.- Notificar personalmente al señor Junyent de la Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-


Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

050/17

CDFCE.-